

El Monasterio de Leyre en el último período de vida cisterciense (1800-1836)

Desde el siglo XII, en que la sede episcopal vuelve a Pamplona, Leyre, Corte y Corazón, el monasterio más antiguo y más entrañable de todo mi reino»¹, como solemnemente lo proclamaría Sancho el Mayor en una célebre reunión, inicia una lenta decadencia en su prestigio y poderío. Esta decadencia se agudiza en el siglo siguiente, con las luchas de los «monjes blancos» y los «monjes negros», cuando el abad fray Domingo de Mendavia, viendo la relación de su comunidad, pretende introducir la reforma del Císter con el apoyo del rey Teobaldo I y del papa Gregorio IX. Hay unos años de desconcierto en que el monasterio pasa doce veces consecutivas de manos de los monjes del Císter a manos de los de Cluny. Las incursiones son violentas y las pérdidas materiales y espirituales incalculables. Por fin, después de casi un siglo de desconcierto, el rey don Luis de Hutín da posesión definitiva de la abadía a los monjes blancos en 1307².

A partir de esta fecha hasta los días de la exclaustración de 1835, en Leyre vive una comunidad de monjes cistercienses que, haciendo honor a su nombre de monjes y cistercienses, apenas tienen proyección cultural, política o espiritual. Aunque parece producirse un gran rehabilitamiento con la incorporación a la Congregación de la Corona de Aragón en 1634³, la vida monástica está muy lejos del esplendor de los primeros tiempos. En Leyre habían desaparecido las pasadas grandezas.

De todo el largo historial del cenobio legerense en manos del Císter, todavía hoy muy deficientemente conocido⁴, me propongo iluminar el período que

¹ Cf. Arch. Hist. Nac, Clero, San Salvador de Leyre, leg. 949. Editado por P. SANDÓVAL, *Catálogo de los obispos de Pamplona*, Pamplona, 1614, f. 34; J. PÉREZ DE URBEL, *Sancho el Mayor de Navarra*, Madrid, 1950, p. 360-62.

La ocasión de la proclamación es la convocación de un concilio para la restauración de la sede iruñense en 1023. GOÑI GAZTAMBIDE, *Catálogo del Becerro antiguo y del Becerro menor de Leyre*, "Príncipe de Viana", 92, 1963, p. 153, considera al documento en general, falso o interpolado.

² Véase J. Ruiz DE OYACA, *Las luchas entre cluniacenses y cistercienses por San Salvador de Leyre y su repercusión en el monasterio legerense de San Cristóbal*, "Revue Internationale des Etudes Basques", cit. por López, de modo incompleto en la obra que se cita en la nota 4.

³ T. MORAL, *Historia de la incorporación de los monasterios cistercienses navarros a la Congregación de la Corona de Aragón en 1634*, "Cistercium", 110, 1968, pp: 117-140; *Un capítulo de la historia de la Congregación cisterciense de la Corona de Aragón*, "Yermo", 6, 1, 1968, pp. 67-105.

⁴ Como obra de conjunto de algún interés sólo existe la del P. López, *Leyre, historia, arqueología, leyenda*, Pamplona, 1963. También L. MARÍA DE LOJENDIO, *Navarre romaine*, Zodiaque, 1967, pp. 63-119, le dedica un apartado importante. Un desarrollo en el librito de reciente publicación por el mismo autor: *Leyre* (Navarra), Temas de Cultura Popular, Diputación Foral de Navarra, Pamplona, 1968, 31 págs. Los estudios particulares son abundantes. Puede verse una lista bastante completa hasta 1959 en J. GOÑI GAZTAMBIDE, *LOS estudios y*

transcurre entre las primeras décadas del siglo XIX y los decretos desamortizadores que extinguen definitivamente la vida monástica en Leyre en 1836⁵. Los datos investigados en el Archivo de Hacienda, de Pamplona y en el General de Navarra, de la misma ciudad, junto con algún otro depósito particular, son suficientes para ofrecer una visión panorámica bastante completa de los hechos más relevantes de la vida del monasterio en esa época.

1. *Hasta la revolución napoleónica.*

El siglo XIX hace su entrada en Leyre con buenos auspicios. La centuria anterior había sido de reorganización. La vida monástica, después de unos años de tranquilidad y de orden, había alcanzado un grado notable, no obstante los síntomas de decadencia que caracterizan a la iglesia española de finales del siglo XVIII y principios del XIX, que no podía por menos de afectar también a la Congregación de la Corona de Aragón. Por primera vez en la historia del monasterio encontramos un monje de Leyre, el P. fray Benito de Igal, que regenta la cátedra de Sagrada Escritura, con laudable competencia, de la Universidad que la Congregación había establecido en Huesca y que figura, además, como autor de un excelente tratado de *Teología dogmática y moral*, muy consultado por los estudiantes⁶. Muchos de sus monjes habían pasado por algún centro universitario y no es raro encontrarnos con miembros de la comunidad que ostentan el título de Maestro o Calificador del Santo Oficio o Vicario General de la Congregación Cisterciense de los reinos de la Corona de Aragón y Navarra⁷.

A este grado de elevación cultural habría que añadir la irradiación espiritual que ejercen los monjes convirtiendo al monasterio en un centro de

publicaciones de fuentes sobre los benedictinos y cistercienses en Navarra, "Studia monastica" 1, 1959, pp. 171-181.

⁵ Muy de paso han rozado este asunto los siguientes trabajos: C. M. LÓPEZ, *La ex-claustración de 1820 y las reliquias de San Virila, "Príncipe de Viana"*, 84, 1961, pp. 233-240; *Apuntes para una historia de Leyre, ibid.*, 94, 1964, pp. 139-164; T. MORAL, *Antiguo tesoro de reliquias de la abadía de Leyre, "Leyre"*, 11, 1966, pp. 9-10; *El monasterio de Leyre y las reliquias de los Santos mártires de Calaborra, "Príncipe de Viana"*, 106, 1967, pp. 127-153.

⁶ A. PÉREZ GOYENA, *Ensayo de una bibliografía navarra*, I, Pamplona, 1947, p. 184. *Contribución de Navarra y sus hijos a la historia de la Sagrada Escritura*, Pamplona, 1944, p. 13. Según el *Libro de la Congregación Aragonesa*, Arch. de Poblet, I, f. 269-270, desde su ingreso en la Congregación de los monasterios navarros, se determinó que Fitero y La Oliva enviaran dos estudiantes, Leyre e Iranzu solamente uno. Cfr. G. M. GIBERT, *LOS estudios en la Congregación Cisterciense de los reinos de la Corona de Aragón y Navarra, "Los monjes y los estudios"*, Poblet, 1963, p. 397, n. 66, cita otro escritor monje de Leyre, Joaquín Díez de Ulzurrun, sin aludir a ninguna de sus obras que debieron ser de teología e historia monástica.

⁷ Leyre contó con cinco Vicarios Generales durante el tiempo que formó parte de la Congregación de la Corona de Aragón: Antonio Peralta, elegido en Piedra el 4 de mayo de 1664 † 29 febrero 1672); Félix Gastesi de Aballú, elegido el 2 de mayo de 1681 en Poblet; Eugenio de Arlegui, elegido el 2 de mayo de 1697 en Veruela; Francisco X. Albeloa, elegido el 2 de mayo de 1777 en Santa Fe; Gregorio Alvarez, elegido el 2 de mayo de 1793 en Santa Fe (cf. J. M. LÓPEZ LANDA, *El monasterio de Nuestra Señora de Rueda, Calatayud*, 1922, pp. 165-168, lista reproducida por G. M. GARCÍA, en *El Rdo. P. D. Bruno Lafuente Moreno, último Vicario General de la Congregación de la Corona de Aragón y Navarra (1813-1887), "Cistercium"*, 47, 1956, pp. 214-215.

peregrinaciones de la comarca⁸, asistiendo como consejeros particulares a los obispos de Pamplona⁹ y Jaca y practicando diversos ministerios pastorales en los pueblos circunvecinos¹⁰.

Si hemos de estar a la descripción que el anónimo autor de la mal llamada *Crónica latina*¹¹ y de fray Francisco de Arbeloa¹², que nos hace una relación del monasterio en 1795, su situación es francamente consoladora. Posesiones numerosas en Navarra, Aragón y Francia que hacen afirmar al citado autor que con el trigo que recoge de estas Iglesias, de su cosecha y de otras rentas, tiene más que lo suficiente para la manutención del Monasterio por malo que venga el año¹³. La comunidad mantiene un número decoroso de religiosos: se nos habla de 32. El manuscrito hace referencia a una larga serie de obras que se llevan a cabo tanto en la iglesia como en el monasterio y que son signo indudable de vitalidad. Podríamos pensar, finalmente, que en el cuadrienio del P. fray Mauro Arviceta, que describe el monje legerense y el del P. fray Antonio Pérez, es una década de florecimiento en los umbrales de la centuria decimonónica. Es verdad que en el mismo año 1800 se declara un incendio en la abadía el día 29 de octubre. Un incendio de bastante amplitud «que ha arruinado las más principales y necesarias oficinas de él (el monasterio), y tan precisas para la observancia de la vida monástica que importará como 12.000 ducados de plata doble»¹⁴. Pero el monasterio se rehace en seguida con sus bienes y con la munificencia del rey.

Y así penetramos en pleno siglo XIX.

El mismo año 1800, el día 8 de agosto nos encontramos con un nombramiento abacial. Es una fecha totalmente normal. Los cuadrienios anteriores se habían sucedido así:

⁸ Recuérdese aquella de 1640 compuesta de los pueblos de Lumbier, Liédena, Yesa, Bigüézal, Castellonuevo en que tiene lugar el milagro con las reliquias de las Santas Vírgenes Nunilo y Alodia (cf. C. M. LÓPEZ, *Leyre...*, p. 190; T. MORAL, *Antiguo tesoro de reliquias...*, p. 9).

Al lado del obispo de Pamplona, los demás abades del reino y los priores de Urdax y Roncesvalles, el abad de Leyre tenía también su asiento en Cortes (cf. F. IDOATE, *Rincones de la historia de Navarra*, 3. Pamplona, 1966, pp. 358-60).

¹⁰ Por no citar más que dos nombres, el P. Flamenco de Baztán regenta la vecina parroquia aragonesa de Tiermas, mientras el P. Silvestre Ximénez se ocupa de la de Yesa.

¹¹ No pasa de ser un pequeño informe, compuesto entre 1736 y 1748, en respuesta a un cuestionario en veinticinco puntos del abad general del Císter, Andoche Pemot des Crots. Su testimonio es valioso cuando nos habla de su tiempo, pero incurre en crasos errores cuando se refiere al pasado. Se halla custodiada en el Archivo General de Navarra, Sección de monasterios, fondo de Leyre. Tiene 61 páginas. Desde la 65 hasta la 110 copia documentos.

¹² Al mismo monje de Leyre —originario de Aibar, al parecer— se atribuye también las *Notas históricas referentes al monasterio de S. Salvador de Leyre*, publicadas —a mi modo de ver innecesariamente, por su escaso valor— tres veces: primero M. ARIGITA, con el título *Manuscrito inédito sobre San Salvador de Leyre*, "Revista de Atagón", 4, 1903, pp. 76-83, 203-211; *La Avalancha*, 12, 1906, pp. 283-284; 13, 1907, pp. 57, 14-15, 31-32, 40-41. Después J. ITURRALDE Y SUIZ, *Notas históricas referentes al monasterio de S. Salvador de Leyre*, *Obras completas* IV, Pamplona, 1916, pp. 346-396 y *Las grandes ruinas monásticas de Navarra*, Pamplona, 1912, pp. 346-396.

¹³ El nombre de estas iglesias, unas arrendadas y otras no, es el siguiente: Ororbia, Lizasoáin, Marcalain, Garciriain, Añezcar, Oteiza, Garrues, San Esteban de Ugarte, Egües, Elcano, Urroz, Meoz, Salinas, Idocin y Zabalza; Villaveta, Artieda, Navascües, Igal, Izalzu, Yesa, Liédena; y los cuartos de Güessa, Sarries, Burgui, Bidangoz, Roncal y Gardé, Tiermas, Undues, Fillera el Real y Añues (Cf. *Notas históricas...*, p. 369).

¹⁴ A. PÉREZ GOYENA, *Ensayo de una bibliografía...*, V, p. 292, 2 hojas impresas.

- 1788-1792: R. P. fray Mauro Arviceta.
- 1792-1796: R. P. Mtro. fray Ramón Ximénez.
- 1796-1800: R. P. Mtro. fray Benito Rada
- 1800-1804: R. P. Mtro. fray Lucas Ximénez.
- 1800-1804: R. P. Mtro. fray Lucas Ximénez¹⁵.

El documento que nos habla de la elección nos permite conocer el sistema electoral seguido en Leyre durante estos años.

El Capítulo General de la Congregación elige tres monjes del monasterio como candidatos; con ellos forma una terna que presenta a S. M., que es quien hace el nombramiento. Mientras llega el nombramiento regio, el Capítulo General designa un monje —de ordinario, el abad cesante— que gobierna la Congregación con el título de Presidente. El Vicario General de la Congregación se encarga de cursar los nombramientos.

El día 8 de agosto escribía a los monjes de San Salvador de Leyre:

«Nos el P. Mtro. Dn. fr. Antonio Latorre, abad por S. M. del Rl. Monasterio de Beruela y V.º General de la Congregación Cisterciense de los Reynos de la Corona de Aragón y Navarra... Hacemos saver que con el motivo de haver de sacar en 14 de setiembre de este presente año 1800 la Abadía de Ntro. Rl. Monasterio de San Salvador de Leyre, por haver concluido su quadrenio el M. R. P. D. fr. Benito Rada, tenemos remitida Terna a Su M... para que el quadrenio que comenzará el 14 de setiembre de 1800 y finará el 14 de setiembre de 1804... Por tenor de las presentes constituimos, creamos y nombramos en Presidente Comisario al M. P. Dn. Ramón Ximénez... Dattis en el Monasterio de Casvas, a 8 de agosto de 1800.

El M. R. P. Dn. fr. Antonio Latorre, Abad de Beruela y V.¹ General»¹⁶.

Un mes largo faltaba hasta el día 14, en que el nuevo abad debía tomar posesión de su cargo. El tiempo suficiente para que se pudiesen tramitar despacio las gestiones de la aprobación y nombramiento regio. Pero «en palacio las cosas se tomaron despacio». Llegó el 14 de septiembre y aún no se tenían noticias de Madrid. Todavía pasó otro mes. Por fin, después de varios tanteos, el día 12 de octubre el rey expedía el nombramiento desde El Escorial:

«Don Carlos, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, Navarra... Por quanto Yo soy Patrono de los cinco conventos de Fitero, La Oliva, San Salvador de Leyre, Iranzu y Marcilla, de la orden de San Bernardo en mi reino de Navarra. Y por una disposición del Sr. Rey Dn. Felipe IV (que está en gloria) dada en Madrid, a 23 de agosto de 1649, tuvo por bien hacer merced a los dichos cinco conventos que desde el día de la data de ella se adelante S. M. y los Reyes sucesores hubiesemos de proveer y presentar sus Abades en monjes

¹⁵ Véase *Notas históricas...*, p. 379; Arch. de Hac, Leyre, f. 66, Arch. Gen. Nav., Cistercienses, Leyre, doc. 178; Arch. Gen. Nav., Leyre, doc. 173.

¹⁶ Arch. Gen. Nav., Mon., Cist. Leyre, doc. 178, f. 4.

Firman Fr. Fernando Ayguavisus, Abad definidor por Valencia, fr. Jacobo Sancho, Definidor por Aragón, fr. Ramón Pérez Luenza, Definidor por Navarra, Maestro Josef Bassa, Definidor por Cataluña, fr. Blas Ubide Vico, Secretario de la Congregación.

hijos propios de dichos Conventos¹⁷, y en los propuestos en las ternas que el Vicario General y Definitorio hubieren de hacer en cada quadrienio... Y ahora me proponían para la Abadía de dicho Monasterio, tres religiosos, hijos profesos de aquella Casa... y suplicándome nombrare al que de ellos fuere servido, o como la mi merced fuere.

Por la presente, como tal Patrono, tenida consideración a la virtud, letras y otras buenas cualidades que concurren en la persona del P. Dn. Lucas Ximénez, que es uno de los tres nombrados en dicha terna... se llegó y nombró Abad del expresado Monasterio de San Salvador de Leyre, por tiempo de quatro años que han de correr y contar desde el día en que toman la posesión de ella...

Dado en San Lorenzo, a 12 de octubre de 1800. Yo el Rey¹⁸.
(Hay sello).

Esta fue la forma de elección hasta 1834, en que la reina regente doña María Cristina suprimió el Definitorio de la Congregación¹⁹.

Las Visitas Canónicas también siguieron su curso con toda normalidad. El Archivo General de Navarra recoge la que fue girada a Leyre el 18 de julio del año 1806 por el R. P. Mtro. Dn. fr. Jaime Jassa, Abad de Benifazá y Vicario General de la Congregación²⁰. Una visita corriente en que se trata de los temas normales en documentos de este tipo: normas para la dignificación del oficio divino; sobre la celebración de la Misa, la dignidad del canto litúrgico, sermón, modestia y compostura, cuidado de los enfermos y de los novicios, corrección de las culpas, vestuario, capítulo de faltas, silencio, recreaciones, libros de la biblioteca, etc.²¹.

Así continuó la vida monástica su curso normal hasta el año 1809 en que tuvo lugar la guerra de la Independencia o, con otro nombre, la revolución napoleónica.

2. *Vaivenes de la política y primer destierro.*

Aunque sus repercusiones todavía no se habían hecho notar en Leyre, desde los mismos comienzos de siglo el panorama para los regulares se pre-

¹⁷ Al erigir Paulo V canónicamente la Congregación de Aragón el 18 de abril de 1610, autorizó la agregación a la misma de los monasterios navarros. Estos se dirigieron al rey en 1624, pidiendo licencia para unirse a los aragoneses y modificar el régimen existente, de manera que en adelante, lo mismo que en Aragón, los abades fueran, no perpetuos, sino cuatrienales e hijos profesos del monasterio, porque ellos conocen mejor sus necesidades que un extraño (Arch. Gen. Nav., La Oliva, n. 127; T. MOBIL, *Historia de la incorporación...*, p. 136.

¹⁸ Arch. Gen. Nav., Secc. Mon., Fondo de Leyre, leg., carp. 11, 235, doc. 173.
¹⁹ COCHERIL, *Espagne cistercienne, Dict. D"Hist. et Geogr., Eccl.*, 87, 1962, c. 957; *Diffinitiones Congregationis Cisterciensis Coronae Aragonum editae, seu reformatae anno Domini 1626...*, Valladolid, 1790; I. OSTABAT, *Epítome de los privilegios y gobierno de la Congregación de Aragón y Navarra*, mns., Arch. de Veruela; J. M. LÓPEZ LANDA, *Abadías cistercienses de la antigua Congregación de Aragón y Navarra*, Calatayud, 1949.

²⁰ Fue elegido en 1809 en Santa Fe. Durante las turbulencias de la Península, prosiguió su gobierno en virtud de un rescripto del Emmo. Sr. Cardenal de Borbón. A su muerte, ocurrida antes de terminar la prórroga de su gobierno, se suplicó al Nuncio de S. Santidad se sirviera nombrar vicario para la convocatoria del inmediato capítulo. Fue nombrado el P. Talens, ex abad de Valldigna, único de la provincia que quedaba en el reino de Valencia. Nombró definidores, convocó capítulo, formó ternas y siguió gobernando hasta el próximo capítulo (cf. C. M. GARCÍA, *El Rdo. P. Bruno...*, p. 215, n. 39).

²¹ Arch. Gen. Nav., Secc. Mon., Fondo Cist. Leyre, leg. 11, carp. 435, doc. 171.

sentaba un tanto oscuro. El ambiente liberal que caracterizaba a las altas esferas de la política española, la honda escisión ideológica que se advertía por doquier iban a traer como consecuencia la guerra de la Independencia a la que se dio comienzo en Madrid el 2 de mayo de 1808. El 18 de julio del mismo año Dupont se rendía en Bailén al general Castellanos con todas sus tropas. Humillado Napoleón invade España y avanza arrollador hasta desbordar la península entera. Cuando la invasión llega a Navarra y Aragón comienza el camino de amargura para los monjes de San Salvador. A muy poca distancia, a 8 kilómetros, en el pueblecito aragonés de Tiermas, los soldados franceses tenían acantilados un destacamento. En la iglesia de la villa, tenían un depósito de municiones y el cementerio fue convertido en caballerizas²². Las visitas de los oficiales franceses al monasterio eran frecuentes. Las exacciones también. La forma más sencilla de avituallamiento era subir al monasterio y exigir víveres y provisiones. Un fajo del Archivo General intitulado *Recibos franceses*²³, nos habla elocuentemente de las zozobras y sobresaltos de los monjes durante estos años, esperando cada día el piquete de soldados que exigen, bajo la amenaza de las armas: trigo, carne, vino..., para la tropa. He aquí un par de fórmulas de recibos de este tipo expedidos por el Comandante de puesto y por el Cillerero del monasterio. Dice el primero:

«1 de febrero de 1809.—Ha entregado el Real Monasterio de Leyre para el haber de las tropas francesas. Como es el día 1.º del presente año:

100	Robas de trigo.
1.700	Ra. de carne.
2.400	Ra. de vino.

A. Waiünemont, General Commendant de la troupe (firmado)²⁴.

El otro es del intrépido P. Ibáñez de Baztán, muchos años cillerero del monasterio. Está expedido en Sangüesa y dice así:

«Para Undués. Sr. Mosén Josef Ximénez:

Se servirá Ud. entregar al portador de esta, que será el Mayoral o Sebastián, ocho cargas de trigo que el M.º tiene en su poder, las que, en vista de ésta, se le admitirán en cuentas.

Sangüesa y febrero, 27 y 1809.

Par ordre du General.

Fave»²⁵.

Estos días de inquietud no podían por menos de desembocar en una desamortización total, como no tardó en llegar.

En los últimos días de diciembre de este año de 1809 Napoleón decretaba la supresión de la tercera parte de los conventos y unos días después su hermano, José Bonaparte firmaba la extinción de todos los religiosos y se apoderaba de todos sus bienes en los territorios dominados, alegando que los frailes tomaban parte en la lucha contra él... Los monjes de Leyre tuvieron que aban-

²² Arch. parr. de Tiermas, Libro de mandatos, fol. suelto, sin cat. (Después de la desaparición de la villa, éste y otros muchos documentos han ido a engrosar el inmenso acervo del archivo de la catedral de Jaca).

²³ Arch. Gen. Nav., Secc. Mon. Fond. Cist. Leyre, legl., carp. 436.

²⁴ *Ibid.*, doc. 1.

²⁵ *Ibid.*, doc. 2.

donar el monasterio por vez primera en este siglo turbulento. No debieron marchar demasiado lejos. El P. Ramón Ximénez de Leoniz, quedó en Tiermas, donde desempeñó un magnífico papel como regente de la parroquia de la villa²⁶. El P. Ciljerero, fray Jerónimo Ibáñez de Baztán, permaneció en el monasterio al cuidado de las alhajas de la comunidad, escondidas en el archivo²⁷.

Felizmente esta situación no iba a durar mucho tiempo.

3. *Retorno de los monjes.*

Después de seis años de destierro en Valancey, Fernando VII era repuesto en su trono en mayo de 1814. Una de las primeras medidas tomadas fue la abolición de todas las reformas, así políticas como administrativas, llevadas a cabo durante su ausencia²⁸. Anulado el decreto de Bonaparte, terminaba para los monjes esa forma anómala de vida que se veían precisados a llevar.

El P. Prior D. fray Miguel Flamenco escribía en los primeros días de junio de 1814 el siguiente comunicado:

Para noticia del P. Prior y Presidente del Monasterio de Leyre.

Intendencia de Navarra.

Circular.

El Excelentísimo Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Rl. Hacienda, con fecha 2 del corriente, me comunicó la Real Orden que sigue:

Informado el Rey de que la miseria y abandono en que han quedado los Regulares por el injusto despojo que han sufrido de todos sus bienes, los tiene errantes y fuera del claustro con escándalo del pueblo y sin poder llevar los deberes de su instituto; y no pudiendo por otra parte desentenderse de las ventajas que resultarían al Estado y a la Iglesia de que se reúnan en sus respectivas comunidades; ha resuelto S. M. que se les entreguen todos los Conventos con las propiedades y quanto les corresponda para atender a su subsistencia y cumplir las cargas y obligaciones a que están afectos; haciéndoseles dicha entrega con intervención de los MM. RR. arzobispos y RR. obispos respectivos, quienes informarán a S. M. de las dificultades e inconvenientes que le presenten.

De Real Orden lo participo a V. E. para su inteligencia y a fin de que se sirva dar las oportunas a su cumplimiento en la parte que le toca; en el concepto de que con esta fecha lo aviso para el propio objeto a los M. RR. arzobispos y a los RR. obispos de España.

Y la traslado... 21 mayo 1814.

Manuel de Hormaechea (Intendente interior)²⁹.

Juntamente con el traslado de la Real Orden, se fijaba la fecha 15 de junio para efectuar, sin pérdida de tiempo, la toma oficial de posesión. El P. Flamenco lo comunicó a todos sus monjes, dispersos por los pueblos comarcanos. Durante estos días las autoridades civiles y eclesiásticas dieron sus comisiones

²⁶ Arch. Parroq. Tiermas, Libro de bautizados, 30; Libro de mandatos.

²⁷ T. MORAL, *Antiguo tesoro de reliquias...*, p. 10; Arch. Gen. Nav., As. Eccl. Leyre, leg. 3, carp. 4.

²⁸ LAFUENTE, *Historia general de España*, 18, Barcelona, 1930, pp. 171-172, 267.

²⁹ Arch. Gen. Nav., Secç. Mon., Fond. Cist., Leyre, doc. 197, impr.

oportunas; y, al fin, el día 15, con toda solemnidad, se llevó a cabo la entrada de los monjes en San Salvador. Un documento del Archivo General de Navarra nos la retala así:

«En el Rl. Monasterio de San Salvador de Leyre a 15 de junio de 1814, Dn. fr. Miguel Flamenco, Prior y Presidente Mayor de dicho Real Monasterio, en virtud de lo mencionado por Real Decreto de Su Magestad el Sr. D. Fernando VII (Dios le guarde), de fecha de 20 de mayo último, en que se manda se devuelva a todos los regulares y Conventos los bienes y quanto les pertenezca, hecha la representación al Intendente Interino Dn. Manuel Hormachea a fin de que se disponga en posesión de dicho Rl. Monasterio, en posesión y todo su pertenecido de vienes, recursos y demás, por Decreto del día 6 del corriente, y se ha dignado devolver a los Regulares los Conventos y demás pertenecientes y que se lleve a previo y debido efecto, comisionando al efecto al alcalde de la Villa de Lumbier, como parece de dicho Decreto.

Por lo que, en uso de la facultad, el nombrado Dn. Señor Miguel Flamenco a suplicado a Dn. Simón Uriz, Alcalde y Juez ordinario de la Villa de Lumbier, le ponga en posesión del referido Monasterio, quien obedeciendo con lo mandado por dicho Intendente, habiendo tomado de la mano derecha al indicado Dn. Miguel Flamenco, lo introdujo dentro del dicho Real Monasterio, a presencia de mí el Escribano y testigos, que al fin serán mostrados; y luego pasó al Palacio de él, se paseó por él, abrió y cerró puertas y ventanas e hizo otros actos denotantes una verdadera posesión, en la que quedó a vista ciencia y Tolerancia de quantos lo quisieron ver, y se apoderó también de los libros que acreditan su derecho y propiedad.

Y en seguida el Sr. D. Miguel Oiaga, Presbítero, Vicario del Lugar de Liédena, mediante comisión del Muy Iltre. Sr. Provisor³⁰, habiéndole tomado de la mano derecha al dicho Miguel Flamenco, Prior y Presidente Mayor de dicho onasterio, pasó a la Iglesia y Altar Mayor; hizo oración a María Santísima; cantó una Antífona; pasó incontinenti al Coro Maior, se sentó en la silla acostumbrada; abrió y cerró los Caxones donde se hallan los ornamentos, e hizo otros actos denotantes una verdadera posesión; con lo que quedó a vista Ciencia y Tolerancia de quantos le quisieron ver, sin la menor oposición; y en ambos actos se tocaron las campanas del dicho Monasterio; de todo lo que se hizo este auto; siendo presentes por testigos: Esteban de Iriarte, vezino de Lumbier y Juan Martín Ochoa, residente en este Monasterio.

Firman todos conmigo el Escribano.

Simón de Uriz; D. Miguel de Ooiaga, Vicario de Liédena; Dn. fray Miguel Flamenco; Juan Martín Ochoa; Esteban de Iriarte.

Ante mí, Miguel Manuel de Luvicarren, Escribano (firmado)³¹.

³⁰ El Vicario de la diócesis había delegado en Don Miguel, ratificando la posesión con el siguiente escrito: "Visto el presente memorial con el decreto marginal(del restablecimiento de los conventos suprimidos), da comisión a D. Miguel de Oyaga, Presbítero Vario de Liédena, para que por nuestra parte intervenga en el puntual cumplimiento de la Soberana resolución, que se expresa en dicho decreto marginal, informándonos de su resultado.

Pamplona, 6 de junio de 1814, Dr. D. Miguel Marco, Gobernador; Provisor y Vicario General de este obispado de que certifico.—Dr. D. Juan Antonio Barreiro.—V.dño. (Cf. Arch. Gen. Nav. Asuntos Eccles., Doc. de Leyre, n. 343).

³¹ Arch. Gen. Nav., Secc Mon., Fond. Cist. Leyre, leg. 11, doc. 203.

Al punto comenzaron los monjes a organizar de nuevo su vida monástica, bajo el régimen del P. Flamenco. E inmediatamente también comenzaron a ejercer actos de posesión sobre sus propiedades y bienes. Las dificultades surgieron en seguida. A fines de agosto, a dos meses de su vuelta, los vecinos de Tiermas y Undués de Lerda presentaron reclamaciones contra el monasterio. Al parecer, había faltado por parte de los monjes, legalidad en la forma de sus actos de dominio. Pensaron que la devolución de sus bienes les daba, sin más, derecho a realizar actos de verdadera posesión. Los alcaldes no pensaban así. El 29 de agosto ponían en su conocimiento al Juez de 1.ª Instancia del Partido Judicial de Sos, lo siguiente:

«El Real Monasterio de Leire es percepta de los Diezmos y barios otros derechos en los Pueblos de Tiermas y Undués de Lerda... Los monjes del Monasterio de Leyre, que es comprendido en el Dto. de este Partido, se habían posesionado de sus rentas por su propia autoridad, y sin conocimiento alguno de V.

Este proceder es contrario a lo dispuesto por Su Magd. en su Rl. Orden de 29 de junio último en la que prebiene que los Regulares reciban sus fincas y efectos de mano de las autoridades respectivas en el método y orden prebenido y no en otra forma.

Igualmente me ha prebenido que dichos Monges percibieron los Corderos Dézimos en tiempo que estos correspondían al Crédito Público en los pueblos de Undués de Lerda y Tiermas y que las Dézimas de los granos de los mismos se dirán a Cien Cafas de Trigo y cincuenta de Zebada.

...los alcaldes de los respectivos pueblos... informan si es iusta la posesión de los referidos Monges en sus derechos, pues de mí no han solicitado... y mando que entre tantos los Insts. ocupen toda pertenencia que pueda corresponder al Monasterio y la pongan bajo su inmediata protección...

Sos, Agosto 29 de 1814.

Juan Félix Hernández y Martínez ³².

Los alcaldes contestaron a este oficio el día 1 de setiembre ³³. Los monjes hubieron de arreglar los trámites protocolarios y pudieron gozar, al fin tranquilamente, de sus derechos. Pero en 1816 surgía otro nuevo pleito con el Crédito público sobre los Diezmos en otros pueblos ³⁴. Todavía en 1819 volvía a inquietar el Departamento de Hacienda a los cistercienses de Leyre sobre ciertos Diezmos de terrenos incultos en Aragón ³⁵.

A todo esto, seguía gobernando interinamente, en calidad de Presidente nombrado por el Definitorio de la Congregación en 1808 el prior Dn. fr. Miguel Flamenco, mientras llegaba el nombramiento de S. M., según la terna presentada, cuando cesó en su nombramiento el P. Mtro. D. fr. Ramón Ximénez de Leonin, Calificador del Santo Oficio. El nombramiento regio no se pudo entonces llevar a efecto por los vaivenes de la política, que llevaron al destierro al monarca Fernando VII. Interinamente siguió al frente de la comunidad el P. Flamenco hasta que los monjes sufrieron la primera excomunión en di-

³² Arch. del Mon. Leyre, papeles sueltos, sin catalogar.

³³ *Ibid.*, nota marginal.

³⁴ Arch. Gen. Nav., Secc. Mon., Fond. Cist. Leyre, docts. 131 y 333.

³⁵ *Ibid.*, doc. 143.

ciembre de 1809. El año 1814 él mismo tomó posesión como último superior de la comunidad y así continuaba todavía. Pero, al normalizarse las cosas hacia 1816 los monjes volvieron a pedir al capítulo se instituyera en el monasterio el cargo de abad. Recayó la elección en el P. D. fray Manuel Zubiri, que fue el último que ostentó este cargo en San Salvador. Tiempos poco felices esperaban al abad Zubiri. No acabaría su cuatrienio sin que un nuevo giro gubernamental decretara una nueva excomunión. Era el año 1820.

4. *Nuevo exilio.*

A pesar de aquella gesta patriótica y religiosa cual fue la guerra de la Independencia, y la buena voluntad del rey, el anticlericalismo de las clases rectoras prosiguió su obra demoledora con más celo aún que los mismos franceses.

El año 1820 había comenzado en Leyre con tranquilidad. La vida monástica seguía su curso. El P. Jerónimo Ibáñez de Baztán, activo cillero, había logrado arreglar las dificultades con el Departamento de Hacienda y ya nadie inquietaba al monasterio. Los diezmeros y pecheros pagaban religiosamente en sus fechas. Incluso en los últimos años se habían hecho varias compras de tierras y heredades que aportaban sus buenas robas de trigo a la abadía. Las rentas de estos años —a juzgar por los inventarios de Hacienda— alcanzaban cifras no despreciables. La actividad pastoral de los monjes era tan intensa como en los buenos tiempos del siglo anterior. El 15 de febrero, por ejemplo, encontramos a D. Fray Ramón Ximénez, ex abad, tan vinculado a la villa de Tiermas, predicando despreocupadamente en el acto solemne de la bendición de la nueva iglesia parroquial de esta villa³⁶. No sospechaba, seguramente, que no iba a acabar el año en San Salvador. Pero desgraciadamente fue así.

El primer clarinazo de alarma llegó el 21 de abril. El gobierno había roto las relaciones diplomáticas con Roma y, ante las dificultades que entrañaba esta incomunicación con la Santa Sede, los ordinarios habían permitido la secularización a los religiosos que lo desearan. Al parecer, en los monasterios no se hizo excesivo caso de esta facultad. Un mal decreto de esta fecha reforzaba la concesión de los obispos. Pero tampoco tuvo gran aceptación. Había incluso superiores que ponían dificultades a los religiosos que se acogían al privilegio. En vista de ello, el día 31 de junio, el Secretario de Estado cursó a los ayuntamientos un decreto Real del 6 del mismo mes, que a Sangüesa llegó el día 24 de agosto, a través del Jefe Político de Navarra que era Pedro Clemente, secretario de Sigüés. Unos días después llegó al monasterio. Era de este tenor:

«Con motivo de la duda... sobre mi Real Decreto de 21 de abril último (1820) por la cual se manda tengan cumplido efecto las secularizaciones concedidas por los Diocesanos de España ante la incomunicación con la Corte de Roma...

Las indecisiones que, cuando se abrieron las puertas de sus conventos, volvieron a ellos, únicamente de buena voluntad a los fines de su secularización y perseveran tranquilos y contentos en su primer estado... no deben ser compelidos a dejar el hábito y a salir de él...

Y a fin de que no puedan emplearse medios indirectos de coacción para impedir que los agraciados hagan uso de dichos Breves (de secularización) con

³⁶ Arch. Parr. Tiermas, Lib. de Mandatos, f. 38 r.

lo que acaso se conseguirá el efecto sobre los débiles y tímidos, quiero que los Jefes Políticos cuiden... se les deje en plena y absoluta libertad para usar de aquellos y si... se les coacta su libertad, les concedan la protección de la autoridad pública.

...haciéndolo entender así a los Prelados de cada una de las Ordenes Monacales y Mendicantes... encargándoles que enteren a sus Comunidades esta mi Real Resolución»³⁷.

Ignoramos cuántos monjes de Leyre se acogieron de momento a la real disposición³⁸. Pero esta actitud excesivamente suave del gobierno iba a cambiar muy pronto.

Justamente tres meses después, en octubre de este mismo año, días 1, 25 y 26, aparecían en la Gaceta oficial del Reino varios decretos de las Cortes ordenando las exlaustraciones de los monjes y la ocupación de los monasterios. Los cistercienses esta vez estaban maniatados; la ocupación de los bienes ahora era total, la extinción absoluta.

Los primeros trámites que hizo el encargado del Crédito Público del departamento fueron en torno a los objetos de culto. En estos últimos días de octubre escribió una carta al obispo de Pamplona³⁹ poniendo a su disposición los «efectos pertenecientes al culto del Monasterio de Leyre, que conforme a la Ley sobre Regulares ha de suprimirse».

Inmediatamente el prelado pamplonés comisionó al abad de la parroquia de Santiago de Sangüesa para que se hiciera cargo de ellos. Nos es conocida esta comisión por la constancia que dejó en el libro de Bautizados de la parroquia el citado abad D. Pedro de Uriz:

« En virtud de la Comisión del Ilmo. Sr. D. Joaquín Xavier de Uriz y Lasaga, obispo de Pamplona, de seis de noviembre del año pasado de mil ochocientos veinte para recibir los efectos pertenecientes al Culto del Monasterio de Leyre, que conform ea la ley sobre Regulares había de suprimirse»⁴⁰.

El Intendente de Navarra D. Joaquín Ignacio Irisauri tomó enseguida las medidas concernientes. El Crédito Público había nombrado además para la provincia como comisionado especial a D. José Francisco Elorz. Este, a su vez, comisionó para el caso de Leyre respectivamente a D. Miguel de Lora y a D. Andrés Peralta, que realizaron su trabajo con toda exemplaridad, con la obligada colaboración del M. R. P. Abad y del P. Cillerero. Ambos subieron al Monasterio el día 17 de noviembre y durante diez días consecutivos estuvieron elaborando los inventarios de los enseres y propiedades de la abadía con el fin de tomar posesión de ellos, en su totalidad. El primero que se realizó fue el de Documentos y «títulos de propiedad y pertenencia». Inventariaron 120 documentos, de los cuales se posesionaron oficialmente en Leyre el día 11 de diciembre del mismo año⁴¹.

³⁷ Arch. Mon. de Leyre, sin cat., fol. sellado. Pone el sello: "Gobierno político de la Provincia de Navarra.

³⁸ Es posible la utilizasen algunos; de hecho ya no vemos nunca que la comunidad rebasa los 32 ó 33 miembros de los años pasados. Seguramente datan de esta época las defecciones que se registran después. En la diócesis sólo unos 40 religiosos abandonaron los conventos para continuar su vida sacerdotal inscritos al clero secular (Cfr. Arch. Dioc. Pamplona, caj. 209, n. 256, relación de visita *ad limina* de 1827.

³⁹ Nos ha sido imposible localizarla, por más que lo hemos intentado.

⁴⁰ Arch. parr. de Santiago de Sangüesa, Lib. de Bautizados, f. 145r, nota al margen.

⁴¹ Arch. Del. Hac, Inventario de bienes de Leyre, doc. 66, n. 44.

Al día siguiente de acabar el primer inventario se empezó el trabajo del de bienes inmuebles. También fue concienzudo; se emplearon siete días completos en su elaboración. El día 4 de diciembre se daba por terminado. El 11 se apoderó oficialmente de ellos el Comisionado por el Sr. Intendente, en presencia del P. Zubiri y del encargado del Crédito público, Sr. Peralta, Constaba de 80 apartados y un apéndice⁴².

Sin pérdida de tiempo, acabado el inventario anterior, pusieron manos a la obra sobre los bienes muebles. Cuatro días de tarea febril. Abarcaba los siguientes apartados:

Muebles que se hallan en la sala abacial, antesala, cillereria, oficina del orno de pan cocer, trujal, carpintería, bodeguilla, cocina, botica medicinal, cocina sobre la botica, refectorio, bodega grano sembrado y trigo existents, ganados maiores, menores y de cerda, azeite y ballena.

Haveres de arriendos y casas y tierras en:

Yesa (10-25), Liédena (26-34), Lumbier (35), San Vicente (36), Usún (37), Orradre (38-49), Arboniés (39-40), Domeño (41), Villatuerta (42), Añués (43), Huarte (44), Lizasoáin (45), Añéscar (46), Uudués de Lerda (47), Adoáin (148), más las Pechas de Yesa, Aldunate, Tabar, Undués y 148 apartados de Causas de Perpetuos. Todo lo cual se hallaba contenido en los siguientes libros: Becerro antiguo, Becerro Mayor, Becerro Menor.

Libro de Bulas y Concordias

- Castilla y Aragón
- Del Registro del Archivo
- 1.º de Liédena y Yesa
- 2.º de Liédena y Yesa
- De Navascués hasta Unoz
- La cuenca de Pamplona.

Libro de Copia de Beceros y Privilegios de la Cámara de Comptos

- Cursos Perpetuos
- Apeos antiguos
- Apeos modernos
- Fundaciones y aniversarios
- Cuentas
- Tarmias de frutos dezimos

De todo lo cual así como de los libros se apoderaron el mismo día 11 de diciembre. Al día siguiente hicieron el inventario y se apodrearon de los bienes muebles de la Granja de Cortes, propiedad del monasterio⁴³. Este mismo día hicieron el inventario del archivo, cuadros, libros y efectos de biblioteca del extnguido monasterio de Leyre en Navarra».

Según el inventario, poseía la bibliuoteca 506 obras (unos 2.000 volúmenes), repartidos en diez estantes titulados: biblia y patrología, exégesis, filósofos, teólogos, derecho, teología, historia monástica y espiritualidad, sermones predicables (elocuencia).

Al día siguiente se apoderaron de los cuadros de la Granja de Cortes (tres cuadros y dos láminas)⁴⁴.

Así realizó el crédito público este inmenso latrocinio, en frase de Menéndez Pelayo⁴⁵, en parte irreparable. El mes de diciembre fue de aterradora inquietud para los monjes de Leyre. Los comisionados escudriñaban e inventa-

⁴² *Ibid.*, leg. 66, n. 45.

⁴³ *Ibid.*, leg. 66, n. 42.

⁴⁴ Arch. Gen. Nav., Neg. Eccl. legl., carp. 64 (4 folios).

⁴⁵ *Historia de los heterodoxos españoles*, 2, Madrid, 1956, p. 598.

riaban todo, hasta los más nimios enseres y utensilios: hasta los almireces y cuchillos de la cocina y las servilletas del refectorio o el martillo pequeño de la carpintería⁴⁶, todo, absolutamente todo. En tres días funestos —el 11, 12 y 13 de diciembre— la comunidad se quedó completamente sin nada, a excepción de los obetos de culto, a cuya expropiación todavía no la había llegado el turno. Todas las cosas quedaban allí de momento, pero ¡qué diferente! Ya no era nada de ellos. La comunidad no salió hasta el último momento. El presbítero D. Manuel Alén, párroco de Adahuesca acompañado de D. Joaquín Arnal, capitán retirado, D. Manuel Cortés y D. Ramón Zamora, vecinos de dichas villa, pasaron por el monasterio el día 24 de febrero, de vuelta de Pamplona, a donde había ido a solicitar unas reliquias de Leyre. Aún encontraron a la comunidad. Pidieron a los monjes un jarro de vino para comer y el abad, fray Manuel Zubiri, muy amable, les invitó a comer en el refectorio, una vez que acabasen los monjes. Aceptaron gustosos la invitación. Después rogaron al abad les llevase a venerar las reliquias de las santas Nunila y Alodia, compaísanas suyas. El P. abad, siempre complaciente, les llevó al lugar donde estaban depositadas, abrió el armario y les dejó unos momentos para que orasen. Marcharon muy consolados y agradecidos, aunque algún tanto escandalizados de que el abad, al darles a venerar las reliquias, había abierto el armario, pero no había encendido velas, ni se había revestido de estola ni de roquete⁴⁷.

He recogido esta noticia que nos ofrece el P. Huesca por ser la última que conservamos de los monjes antes de la exclaustación. Los monjes comenzaron a desfilar al día siguiente. Cuatro días después, ya no quedaba nadie, ni siquiera el abad.

El día 5 de enero había aparecido por fin, una Real Orden expropiando «los efectos de plata y oro pertenecientes a la Iglesia y el 27 de febrero «los efectos correspondientes al culto.

El día 28, D. Pedro de Uriz, abad de las iglesias de Santiago y San Salvador de Sangüesa, recibía de D. Joaquín Redín, comisionado del Crédito público algunos relicarios del monasterio. Así lo consignó en el libro III de bautizados de su parroquia:

«En virtud de la Comisión del Illmo. Sr. D. Joaquín Xavier de Uriz y Lagsa, obispo de Pamplona, de seis de noviembre del año pasado de mil ochocientos veinte para recibir los efectos pertenecientes al Culto del Monasterio de Leyre que, conforme a la Ley sobre Regulares había de suprimirse, recibí de D. Joaquín Redín, encargado del Crédito Público, en dicho Monasterio, en veinte y ocho de febrero de mil ochocientos veinte y uno, cinco Urnas de Reliquias y un Relicario de plata, en que están las fauces de las Santas Vírgenes y Mártires Nunilo y Alodia. Una de dichas Urnas contiene los huesos de dichas Santas, que es de marfil, otra de madera, los huesos, mitra, pectoral y anillo de San Viril, etc.»⁴⁸.

Los inventarios completos de los objetos del culto se llevaron a cabo por el dicho D. Pedro Uriz y el comisionado D. Joaquín Redín, el día 12 de marzo, día en que se realizó la expropiación oficial y gran parte del traslado.

⁴⁶ Arch. Hac, leg. 66, n. 42, fol. lv, 2r.

⁴⁷ R. HUESCA, *Teatro histórico de las Iglesias del reino de Aragón*, TV, Barbastro, 1850, n. 53; C. M. LÓPEZ, *Apuntes...*, p. 141.

⁴⁸ Arch. Parr. de Santiago de Sangüesa, Lib. III de Bautizados, f. 145r, nota al margen; Acta de 31 de agosto de 1821.

Los objetos de culto encierras los siguientes capítulos:

- a) Vasos sagrados.
- b) Ornamentos.
- c) Iglesia baja del Monasterio.
- d) Iglesia moderna.
- e) Vasos sagrados, ornamentos y efectos pertenecientes al culto que se hallan en la Basílica de San Juan existente en la Granja de Cortes.

El inventario de los efectos de plata y oro pertenecientes a la Yglesia del suprimido Monasterio de San Salvador de Leyre «registra cinco Relicarios, casi todos de planta y una cruz de plata sobredorada; un incensario de plata con su naveta y cuchara para el incienso, de lo mismo⁴⁹.

Los bienes del monasterio siguieron diversos caminos: algunos quedaron en el inmueble; los libros y documentos fueron al departamento de Hacienda de Pamplona (los libros nunca se volvieron a recuperar); los objetos de culto unos quedaron en Sangüesa, otros fueron a parar a Burgui, Arteta, Adahuesca, Tiermas, Liédena. Las tierras y bienes raíces o fueron puestos en venta o bien arrendados por el Crédito Público. En el legajo 66 hay una nota de arriendo, sin fecha, que debe ser de fines del año 1821 (al menos después del 25 de noviembre de este año). Habla de los arriendos de:

—El término del Monasterio.

—Una finca de Yesa de siete robadas y media.

—La Granja de Cortes, que se quedó en arriendo el Cillerero del Monasterio D. Fr. Jerónimo Ibáñez Baztán, el 15 de unio de 1821, junto con las yerbas de la Franja y la Facería de Liédena.

El Molino harinero de Yesa.

5. *Establecimiento de la comunidad en 1823.*

La reacción política de 1823 volvió los monjes a sus monasterios. Otra vez el abad Zubiri vuelve a reunir a la dispersa comunidad y se inicia otro interludio de calma. Los primeros trámites se orientan hacia la recuperación de los documentos, en que se encuentran los títulos de propiedad. En cuanto los monjes se enteran que soplan nuevos vientos favorables, se reúnen de nuevo y comienzan otra etapa de reorganización. Es a fines del año 1823. El día 4 de diciembre ya hay en el monasterio un pequeño núcleo de monjes que ha recommenzado la vida monástica. Pero aún les falta todo. El P. Zubiri deposita ahora su confianza en el joven monje fray José Lorz, aunque su antiguo cillerero, D. Jerónimo Ibáñez de Baztán es confirmado de nuevo en su cargo. Hay que afrontar ahora, otra vez la tarea enojosa de ir recuperando los bienes materiales uno a uno. Los libros de propiedad y los títulos son imprescindibles. Las solicitan al Departamento de Hacienda. El 4 de noviembre el contable del Crédito Público cursa un oficio concediendo la entrega por medio de apoderado y con la concesión en la mano, la comunidad comisiona al P. Elorz para que vaya a Pamplona a recogerlos. Es el primer acto conventual. El Poder dice así:

«Nos Dn fray Manuel Zubiri, Abad por S. M. del Rl. Monasto de Sn Salvador de Leyre, etc.

⁴⁹ Arch. Gen. Hac, doc. 66, n. 43. Dos cuad. de 4 y dos folios respectivamente.

Teniendo presente las calidades que concurren en la persona de D. Josef Elorz, monge de este monasterio, he acordado con esta comunidad en autorizarle para que a su nombre reciva del establecimiento del Crédito Público todos los documentos que fueron sustraídos por el Gobierno intruso Constitucional, dando el resguardo correspondiente al Contable de dho establecimiento Dn. Simón Garde, o al que corresponda. Y para que el dho Pe Elorz se le reconozca por apoderado especial de este Monasterio damos el presente firmado de nuestra mano, y sellado con el sello de nuestro oficio, y refrendado por nuestro Secretario, en el expresado Rl Monasterio de Leyre, a 4 de Diciembre del año 1823.

Dn. fr. Manuel Zubiri, Abad (firmado).

Con cuerdo de la comunidad

L. S. fr. Pedro Ursúa, Secretario.

Hay un sello que dice: Sigillum Monast. S. Salvatoris Legeren»⁵⁰.

En la misma fecha escribe al Sr. Garde la carta siguiente:

«En virtud del oficio de V. fecha 4 de noviembre para que acuda por medio de apoderado a recibir los documentos pertenecientes a este monasterio, he autorizado con esta Comunidad al Pe. Dn Josef Elorz, monge de éste, quien se presentará con los poderes, y dará a ese establecimiento del Crédito Público el correspondiente resguardo de quanto se le entregue.

Dios gue a V muchos años. Leyre y Diciembre, 4 de 1823.

Dn fr. Manuel Zubiri, Abad (Rub.).

Sr. Dn Simón de Garde, Contr. Into del Crédito Público»⁵¹.

El día 21 de diciembre estaba en Pamplona el P. Elorz. En los «Imbentarios» de bienes muebles e inmuebles de la Contaduría estampaba el siguiente resguardo, después de recibir los citados documentos;

«Como individuo y apoderado del monasterio de Leyre, he recibido de la Contaduría del Crédito Público de este Reyno los libros contenidos en este Imbentario.

Pamplona, 21 de diciembre de 1823.

Dn fr. José Elorz»⁵².

Así se dieron comienzo a los trámites de la recuperación de los bienes del monasterio. Pero el trabajo iba a ser arduo⁵³. En una lista de los bienes recuperados había muchos huecos. Un folio suelto, de estos días, que hay en el citado legajo 66 del Archivo de Hacienda de Pamplona, recoge esta nota escrita por los monjes:

Faltan de la lista veinsiete utensilios inventariadas.

Faltan dos camapes de la sala abacial.

Cillerería

Falta una cómoda con 14 cajones,

Idem una mesa con su estante sobre ella,

Idem dos colchones.

Idem cuatro sábanas y dos sobrecamas blancas.

⁵⁰ Ibid., leg. 66, n. 42, folio suelto.

⁵¹ *Ibid.*

⁵² *Ibid.*, leg. 66, n. 42 f. 12v y 13r; n. 44, f. 26.

⁵³ Véase por lo que respecta a las reliquias una muestra de lo laboriosa que esta fue en los trabajos ya citados de los PP. Carlos María López y Tomás Moral (Cf. nota 5).

Carpintería

Falta un banco para trabajar,
 Idem una barrena para prensas,
 Idem tres escalas.
 Idem veinte tablas grandes y pequeñas,
 Idem dos puentes grandes de Robre y uno más pequeño,
 Idem dos ruedas para conducir madera.

Cocina

Falta uno de los dos caballetes para asar.
 Idem tres sartenes.
 Idem un ganch...o de yerro para sacar fuego.
 Idem una chapa de Yerro.
 Idem cuatro mesas.
 Idem un armario, una silla.

Refectorio

Falta una mesa grande de nogal.
 Idem un banco que cerca el refectorio ⁵⁴.
 En otro papel suelto escriben los monjes:
 «no se incluyen los efectos del horno, n.º 4, ni los del trujal, n.º 5, ni bodegilla, n.º 9, ni cocina sobre botica, n.º 10, ni bodega, n.º 12» ⁵⁵.

Otra de las grandes pérdidas de la exclaustación es la librería con las valiosas 506 obras. En el inventario del año 1836 ya no aparece. Resulta imposible seguirla la pista ⁵⁶.

⁵⁴ Arch. Hac. Fond. Cist. Leyre, leg. 66, n. 42, folio suelto, sin fecha.

⁵⁵ *Ibid.*

⁵⁶ Un documento del Archivo General nos da cuenta detallada de las obras de que constaba en 1820: más de 500 y alrededor de 3.000 volúmenes, cifra importante para aquella época. He aquí una lista de las más interesantes:

Estante 1.º: biblia y patrología. Consta de 66 obras, entre ellas, Cornelio Alápile, Dionisio Cartujano, Collationes Patrum, San Gregorio Magno, San Jerónimo, San Agustín, San Juan Crisóstomo, San Basilio, San Ambrosio, Beda el Venerable, Tertuliano.

Estante 2.º: exégesis: 32 obras, entre ellas, Estella—*In Evangelio*, Maldonado—*Apolo-gía Erasmi*, Obras de Séneca.

Estante 3.º: Dice así: "Filósofos. Libros antiguos, unos sin principio y otros con falta de hojas".

Estante 4.º: teólogos, 44 obras del tenor siguiente algunas de ellas: Vázquez, Suárez, Cayetano, Suma de Santo Tomás, Dr. Navarro Azpilcueta, Soto, Roberto, Guillomano, Ber-son, Estella, Lumbier—*De Incarnatione*, Durando, Clypeus Theologiae Scotiae.

Estante 5.º: ¿derecho? 31 obras. Algunas de ellas: Fueros de Aragón, García, Cleri-cato—*In ius canonicum*, Suárez Bona—*Opera omnia*, Las Clementinas, Decretales, Tambu-rino—*De iure Abbatum*, Medina, Digestum, *Ius Canonicum Abreviatura*, Gregorio Nono, Constituciones Sinodales de Pamplona.

Estante 6.º: ¿teología? 72 obras, de las cuales forman parte: Mende, Cayetano, Aliaga *Scientia media propugnata*, Toletus *Instructia sacerdotum*, Salmanticenses, Palafox y Men-doza, Pacheco, Villalobos, Hurtado, Tapia, Méndez, Navarro, Summa (duplicado).

Estante 7.º: ¿espiritualidad? 80 obras; Marténe, Berganza—*Antigüedades de España*, Mendo—*Ordenes militares*, Menologium Cisterciense, Annales Cisterciensium, Ypes—*Crónica general de la orden de San Benito*, Historia de los Santos y bienaventurados de la orden de San Benito, Zurita, Garibay, Briz—*Historia de San Juan de la Peña*, Anales de Navarra, Sandóval—*Catálogo de los obispos de Pamplona*, Constituciones del cardenal Cisneros, Historia de Poblet (Finestres), Historia de Aránzazu, Vida de San Josef de Calasanz, Sayas—*Anales de Aragón*. Leonardo—*Anales de Aragón*.

Estante 7.º (bis): espiritualidad: 64 obras, entre las que se cuentan: Blossi opera, San Juan Clímaco, Santa Teresa, San Juan de la Cruz.

Todo el año 1820 fue de reorganización. Otra vez, surgieron las dificultades con los diezmeros y arrendatarios⁵⁷. Pero, a fin de año, ya estaba en marcha la comunidad. A principios de año, imprimen su epacta propia en la imprenta de Joaquín Domingo (Pamplona). Actualmente se conserva en la biblioteca del monasterio de la Oliva⁵⁸. Comienza así:

Ordo Divini Officii pro Choro et Altari / Juxta Rubricas Cistercienses / Pro armo Domini 1825 / Pascha occurrente 3 aprilis / In monasterio legerensi editus auctoritate Per / illustris Domini D. Emmanuelis Zubiri / Praedictae Domus Abbati / Ad usum 4 Monast. Reg. Navar. / Pampilone: / Ex tipog. Joachin A. Domingo / An. 1824».

La vida de la comunidad sigue su ritmo normal. De estos años poseemos pocas noticias. Los bienes se han ido recuperando poco a poco. Lo que más ha costado ha sido las reliquias de San Virila⁵⁹, Santas Nunilo y Alodia⁶⁰ y, sobre todo, las de los santos mártires calahorranos, San Emeterio y San Celedonio⁶¹, custodiadas celosamente por sus respectivos compaisanos, fanáticos vecinos aragoneses de Tiermas, Adahuesca y cabildo catedralicio de Calahorra. Pero, al fin se consiguen; el 7 de junio de 1825 las del Santo Abad; en 1826 las de las mártires, aunque no en su integridad, y el 18 de diciembre las de los mártires, dos años antes. El dinámico cillerero P. Baztán actúa en varias de esas traslaciones como comisionado del monasterio. Debieron cruzarse caitas que han desaparecido.

Poco más sabemos de estos años. En 1839 el monasterio se compromete a celebrar todos los días una misa de alba en el inmediato pueblo de Tiermas, en una «Concordia» del 27 de julio. Mientras tanto, el abadiato del P. Zubiri iba resultando largo desde 1816⁶², en que sucedió al prior P. Flamenco hasta 1825;

Estante 8.º: 54 obras de sermones.

Estante 9.º: sermones predicables, entre ellos Platón y Cicerón.

Y, finalmente, un libro titulado de la *Regla*, apreciable por su antigüedad, citado por muchos historiadores, el cual queda en el archivo para su mayor seguridad con el *Breviario Antiguo* que se cita en este inventario y una *Biblia Antiquísima*. (Cf. Arch. Gen. Nav., Neg. Eccl., leg. 11, carp. 64).

Todas estas obras fueron entregadas por el abad Zubiri a los comisionados del Crédito Público el 11 de diciembre de 1820 (Cf. C. M. LÓPEZ, *Cómo terminó la antigua biblioteca de Leyre, Leyre*, 9, 1965, p. 8).

⁵⁷ Arch. Gen. Nav., Secc. Mon, Fod., Cist. Leyre, doc. 326, año 1824.

⁵⁸ Biblioteca de la Oliva (Navarra). Fiestas Propias:

Aprilis, 17. Dom. 2 post Pasc, de ea (...) P. LEG., Vesp. seq. Rub. com. Dom. tam. 18. Fer. 2. de ea, laud et Mis. 4, Def. Vesp. a cap *abb*, P. LEG. transl. SS. Virginum m. Nunilon. et Alodiae, Serm. Min. Gl. or. un. Cr., Vesp. com. seq. (p. 13).

September 30, Fer. 6 (...) LEG. Vesp. sep. *abb*, com S. Hier. (p. 30).

October 1 Sab. (...) LEG S. P. N. (Birila) Ab. Leg. Serm. Gl. or. un. Cr. Vesp. com. seq. et Dom. ut sup. (p. 30).

20. Fer. 5 (...) LEG. Vesp. seq. Rub. (p. 33).

21. Fer. 6 (...) LEG. SS. Virg. et m. Nunilonis et Alod. Serm. mai. cum oct. or. un. Cr. Post 3 Proc Vesp com seq. *f. Specie* (p. 33).

24. Fer. 2 (...) LEG. Dedcat. Eccl. Serm. mai. cum oct. gl. or. un. Cr. Vesp. com. seq. S. S. V. et S. S. mart. (p. 33).

⁵⁹ Arch. Parr. Tiermas, Lib. de Mand. f. 2, sin numeración; C. M. LÓPEZ, *La exclaustración de 1820 y las reliquias de San Virila...*, p. 234-240.

⁶⁰ Arch. Parr. Adahuesca, auténtica, unida, 21-1-1829; C. M. LÓPEZ, *Apuntes...*, p. 140-155.

⁶¹ T. MORAL, *El monasterio de Leyre...*, p. 142-152.

⁶² Véase nota 59.

eran los años largos. No sabemos cuándo cesó. En 1836 aparece como ex abad. Gobierna el monasterio el P. Cosme Iroz con el título de prior. ¿Desde cuándo? Tal vez desde 1834 en que se disolvió el Definitorio de la Congregación⁶³. En el decenio 1825-1835 reinó la paz en el claustro de San Salvador. Pero no acabaría el año sin acarrear su sorpresa.

6. *Las medidas de Mendizábal en Leyre*

En 1835 tuvo lugar la gran desamortización. Las deudas del Estado eran inmensas y el ministro de raza judía Mendizábal pensó podría amortizarlas con los bienes incontables de los religiosos. El proyecto era fabuloso, de un idealismo que rozaba con lo infantil. De hecho y desafortunadamente, las peticiones elevadas fueron inoportunas e inoperantes. Las Cortes aprueban un proyecto de extinción de todas las órdenes religiosas por 116 votos contra 2. La revolución —añade Menéndez Pelayo— buscaba un hombre y le encontró en la persona de don Juan Alvarez Mendizábal... Golpe singular de audacia y de fortuna fue aquel de la desamortización. Todo lo anteriormente hecho era retórica infantil, simple ejercicio de colegio o de logia». Comenzó prometiendo «crear y fundar el crédito público y acabar la guerra sin otros recursos que los nacionales y sin gravar en un maravedí la deuda pública»⁶⁴.

El 15 de noviembre de 1835 se abrieron las Cortes y Mendizábal prometió que sin empréstitos ni contribuciones sabría él arbitrar recursos para terminar la guerra. Después de haber fracasado en otros intentos se decidió a quemar las naves y echó al mercado los bienes de la Iglesia. Cerró todos los monasterios y casas religiosas que aún quedaban en pie, y el 19 de febrero de 1836 puso en venta todos los bienes raíces que habían pertenecido a las casas religiosas⁶⁵.

La desamortización no solucionó nada y la deuda nacional siguió pesando durante muchos años, en proporciones sobrecogedoras. El latrocinio había sido inicuo e injusto.

Otras veces los monjes legerenses habían partido de su monasterio con la esperanza de un pronto retorno en el corazón; la versatilidad de la política les había enseñado a no desesperar, pero esta vez el golpe fue definitivo e irrevocable, porque todas sus posesiones fueron subastadas y cayeron en manos rapaces a quienes sería ya imposible arrancar su presa. A excepción del P. Elorz, cillero que tuvo miedo y queriendo evitarse complicaciones con el Crédito Público huyó antes⁶⁶, el resto de la comunidad de Leyre permaneció en el monasterio hasta principios del año 1836. De hecho, fue oficialmente disuelta el día 16 de febrero de ese año⁶⁷.

A petición de la Delegación de Hacienda de Navarra, se había expedido a este despacho provincial el día 18 de agosto último una «Instrucción» de bienes y propiedades⁶⁸ sobre la cual el P. Silvestre Martínez elaboró el «Inventario del Monasterio de Leyre el día 18 de marzo de 1836 en Lumbier en ausencia del P. Prior D. Cosme Iroz y del citado cillero fray Josef Elorz. Este

⁶³ Los vicarios generales, sin embargo, se continuaron nombrando hasta 1887.

⁶⁴ M. MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos...*, p. 596 y ss; 1002-1010.

⁶⁵ Cf. A. BALLESTEROS, *Historia de España y su influencia en la Historia Universal*, XI y XII, Barcelona, 1929-1958.

⁶⁶ Arch. de Hac. Secc. Mon. Fond. Cist. Leyre, leg. 66, n.º 4, f. 49v.

⁶⁷ *Ibid.*, f. 50 r.

⁶⁸ *Ibid.*, f. 10.

mismo día se hizo oficialmente la «entrega de las citadas existencias y efectos al Comisionamiento del ramo de amortización, D. Buenaventura Ruiz».

El inventario tiene algunas lagunas que no dejan de apreciarse, a primera vista, comparándole con los cinco completísimos inventarios que se redactaron en 1820. El P. Martínez se dio cuenta de ello y así lo dejó consignado en el folio 50 v. de su Inventario:

(...) El expresado D. Silvestre Martínez arregló este inventario de pertenencia a favor y contra del jefe y suprimido Monasterio de Leyre, a calidad de *unificar en cuanto sea necesario y deje de expresarse*, ya por falta de no haber reunido los datos suficientes, ya también por descuido involuntario, debiendo prevenir que *no presenta ni hace mención* de los libros de asuntos de cuentas y razón del Monasterio, en razón a que este encargo corrió, así como igualmente con el régimen y administración principal el P. Cillerero del mismo Dn. José Elorz, que salló de la Comunidad algún tiempo antes de que esta fuere disuelta, sin que hubiere repesado más; sobre cuyo particular deberá entenderse coa el mismo respecto de que el que suscribe, nunca podrá ser una exacta noticia de sus antecedentes»⁶⁹. No hay indicios de que se pidiera nunca cuenta al P. Elorz. Don Silvestre inventarió 79 títulos de propiedad con 330 apartados. Las propiedades, a juzgar por este inventario, se extienden a Navarra, Aragón y Francia en los siguientes lugares y términos⁷⁰:

⁶⁹ *Ibid.*, leg. 66, n.º 40, f. 50 v.

⁷⁰ Compárase esta lista con la que trae P. MADDOZ, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus propiedades de Ultramar*, X, Madrid, 1847, p. 272, y se apreciará la diferencia con el de los tiempos de gran prosperidad de Leyre. El inventario, tal como lo extracta Madoz del *Diccionario geográfico-histórico de la Academia*, es el siguiente:

Pueblos que fueron del señorío de Leyre

Apardues	Liédena
Arascues	Marcariain
Arguiloz	Mentosa
Ariz	Nagilz
Arrariain	Nardues
Aderiz	Navardún
Aduain	Oricain
Aldea	Ororuja
Aldunate	Orradre
Añues	Oyarda
Azpa (San Martín de)	Prezolz
Belzunza	Rivas
Benasa	Sacar
Beod	Salce
Beriain	San Sebastián
Besolla	San Vicente
Bozo	Sta. María
Briñas	Sarramiana
Campanas	Sierramediana (San Esteban de)

En Navarra

- | | | |
|------------------------|------------------------------|---------------------------|
| 1. Odoáin | | |
| 2. Aldunate | 16. Idocin | |
| 3. Añézcar | 17. Iroz | 31. Oteiza de la Solana |
| 4. Arbonés | 18. Izalzu | 32. Huesa de Pamplona |
| 5. Aristu | 19. Liédena | 33. Roncal |
| 6. Burgui | 20. Lizasoáin | 34. Salinas de Monreal |
| 7. Ciudad de Pamplona | 21. Lumbier | 35. San Vicente |
| 8. Domeño | 22. Marcaláin | 36. Sorauren |
| 9. Egüés | 23. Monreal | 37. Saniés |
| 10. Elcano | 24. Montideña (Usún, Domeño) | 38. Tabar |
| 11. Eusa | 25. Murillo Berioya | 39. Usún |
| 12. Garciriáin | 26. Garrués | 40. Vidángoz (Roncal) |
| 13. Garde | 27. Navarsués | 41. Villaba |
| 14. Huarte | 28. Ongoz | 42. Villaveta |
| 15. Huarte de Pamplona | 29. Ororbía | 43. Villaveta de Lónguida |
| | 30. Orradre | 44. Zabalza de Ibangolti |

Iglesias y monasterios que pertenecieron a Leyre

- | | |
|------------------------------|---|
| Abaiza (Sta. Cruz de) | Isuela (San Miguel de) |
| Adansa (Sta. Eugenia de) | Isusa |
| Antulla | Izalve (San Cristóbal de Izizuloa o Izalzu) |
| Apiguaniz | Larrabe (San Martín de) |
| Arbonies (Sta. María de) | Larrasoaña (San Martín) |
| Ardanaz (San Salvador de) | Lisabe |
| Aristu | Mercosa (San Miguel de) |
| Arrabia (San Tirso de) | Miranda (San Román de) |
| Arrosa | Montiederra |
| Aspurz (San Juan) | Sta. María de Obecurri |
| Baracua | Odieta |
| Berantevilla | Ollaferrera (San Juan de) |
| Berganza (San Vicente de) | Oteiza (San Juan de) |
| Bermuduri | Oyarda de Yuso |
| Burdaspal | Oztariz (Sta. María) |
| Bustiniana (San Jorge de) | Peña (San Juan de) |
| Carbonera (San Julián) | Rotueno (Sta. María) |
| Centelifontes | Roncal (San Martín) |
| Cirsa (San Vicente de) | San Babil |
| Domeño (San Martín de) | San Cosme y San Damián |
| Egaztequia (Sta. María de) | San Esteban |
| Egurzaño (San Ángel de) | San Juan |
| Elcarte (Sta. María de) | San Miguel |
| Elizaverria (Santa María de) | Uncastillo (San Andrés) |
| Eusa (San Miguel de) | Uriberri (Sta. Columna) |
| Ezcaroz (Sta. María de) | Urdax (Sta. Engracia) |
| Garisuri (San Pelayo de) | Villanova (Sta. María) |
| Genepreta | Villaescusa (San Antonio) |
| Hugarte (San Esteban de) | Villatuerta |
| Ibañeta (San Salvador de) | Viztuñiga (San Martín) |
| Igal (San Vicente de) | Zabalza (Sta. María) |
| Indurain (Sta. María de) | |

En Aragón

1. Añués
2. Pintano
3. Tiermas
4. Undués de Lerda

En Francia

1. Puntos pirenaicos (V. de Soulle).
Además consigna un pequeño índice de muebles, muy incompleto con el epígrafe de: *Otros títulos*, que abarca: archivo de papeles, bienes muebles del interior del Monasterio, cubaje, efectos de Iglesia⁷¹ y Vasos Sagrados, **frutos**⁷², ganados⁷³, sembrados⁷⁴.

El P. Silvestre tuvo la curiosidad de añadir al inventario una lista de los nombres de los monjes que componían la comunidad en 1835. Esto nos permite conocerlos a todos uno a uno. Es una comunidad pequeña comparada con los cuarenta monjes a que hace alusión el P. Arbeloa en su manuscrito, a fines del siglo XVIII. Sin duda los avatares de las dos exclaustaciones anteriores diezmaron la comunidad. Ahora sólo quedan 18. Entre las bajas, lamentamos la

⁷¹ A través de este inventario y el de los años anteriores, con motivo de las diversas exclaustaciones, podemos reconstruir con toda exactitud la disposición de la antigua iglesia. En la iglesia propiamente dicha, la que ellos denominaban "iglesia alta", había: "El altar mayor; un retablo de San Esteban; otro de San Viril; otro de Santa Nunilo y Alodia; otro de San Josep; otro de Nuestra Señora; otro de San Bernardo; otro de San Benito; otro de San Juan Bautista".

En el coro: "Urnas con cuerpos de Reyes; sobre la puerta de la Sacristía se hallan cuatro urnas y en ellas los huesos de diferentes Señores Reyes".

En la iglesia denominada baja, antigua: "Un altar de San Babil con un frontal; un Santo Cruzifijo de cuerpo entero en su retablo; seis frontales viejos; un tenebrario; tres marcos para frontales; una Tumba; un relicario de madera con varias reliquias.

En la torre: "Una campana grande; otra menor; un esquilón; otra campanita pequeña; un Relox con sus cuartos". (Arch. Gen. Nav. Neg. Eccl., leg. 9. carp. 4.)

Para las reliquias que contenía el altar mayor y que incluye el catálogo, véase el trabajo de T. MORAL, *Antiguo tesoro de reliquias...*, p. 10.

⁷² Según una relación muy poco anterior al inventario del P. Silvestre, el monasterio tenía "más de setecientas peonadas de viña en distintos parajes, ciento y cincuenta arrobas de tierra arenisca, y a otra parte una buena porción de olivos, de cuyos ramos saca el monasterio la cantidad de quinientas cargas de vino, setecientos robos de trigo y ochenta arrobas de aceite, poco más o menos... y de granos menudos, alubias, habas y otras legumbres, hasta 650, entre todo". (Cf. *Notas históricas...*, p. 348).

⁷³ Tres mil y trescientas cabezas de ganado menudo, de lana y pelo, 25 yeguas, 30 vacas, 24 bueyes de labranza y 60 cerdos; bien entendido que el ganado menudo, yeguas y vacas se mantienen por el verano en los montes Pirineos, dentro del término de Francia, en el valle de Sola, de donde dista 10 leguas, poco más o menos" (Cf. *Ibid.*, p. 348-349).

⁷⁴ "El término deste Monasterio, sin embargo de ser asperísimo, quebrado y pendiente, está muy poblado de árboles, como encinos o carrascos, robles y otros, y algunos años traen bellota en abundancia, con la que se suelen mantener setenta u ochenta cerdos: a más de esto cultiva el Monasterio muchos trozos de terreno en el término donde está situado, y aunque la tierra no es de sí muy ventajosa, le hace producir tanto como el que más de la Merindad de Sangüesa... porque labra con 10 pares de bueyes y se beneficia y bonifica con estiércol u hormigueros y la cultiva mejor que ningún labrador de este país" (*Ibid.*, p. 347-348).

Así se comprende aquella frase del abad Antonio Diez de Tejada en carta a una demanda del obispo de la diócesis acerca de la generosidad del monasterio para con los necesitados. "Las limosnas en su Portería son tan grandes que en estos años infelices —coinciden con las revoluciones y exclaustaciones— pasan a mil y quinientos los labradores pobres que en cada Domingo se alimentan en ella, desde Navidad hasta San Juan de junio, gastando el año pasado en cada semana en el sustento de estos miserables, pasadas catorce cargas de trigo, como depondrán los Libros de gasto del Monasterio, y los Clérigos de la comarca" (Arch. Gen., Nav., As. eccl. leg. 9, carp. 9.).

del intrépido cillerero de 1809, don Jerónimo Ibáñez de Baztán, secularizado definitivamente unos años antes. El elenco del P. Martínez registra los siguientes nombres, que son los que han pasado a los archivos de Hacienda:

- | | |
|---|---|
| 1. Dn. Fray Cosme Iroz, Prior | |
| 2. Dn. Fray Lorenzo Resa | 10. Silvestre Martínez |
| 3. P. ex-abad D. fray Manuel Zubiri | 11. Joaquín Beaumont |
| 4. P. Maestro ex-abad Dn. fray Ramón Jiménez (de Lerín) | <i>Hermanos coristas</i> |
| 5. P. Maestro Dn. Fray Julián Pagola | 12. P. D. Pedro Sabando, Tonsurado |
| 6. P. Dn. Matías Juárez | 13. P. Dn. Feliciano Estenez, Tonsurado |
| 7. P. Dn. Pedro Ursúa | 16. Fr. Martín Imirizaldu |
| 8. P. D. José Elorz, Cillerero | 17. Mariano Carrica |
| 9. P. Dn. Miguel Ribalta | 18. Agustín Ornat ⁷⁵ . |

7. *Dispersión y extinción de la vida cisterciense.*

La desbandada de las personas y de las cosas fue general. A los pocos meses, la silueta del monasterio era el prototipo del viejo caserón abandonado.

Los monjes tuvieron que abrirse camino desesperadamente en la vida. Unos, como el abad Zubiri, tuvieron la fortuna de ser acogidos por familias religiosas de la región. Al ex-abad le brindó gustosamente su casa la importante familia Pérez de Obanos, que en la actualidad posee todavía el oratorio del abad, algunos retratos suyos, pequeños recuerdos personales y libros, algunos de ellos de gran valor, de la antigua biblioteca de Leyre. Pero los últimos años de su vida fue capellán familiar de los Señores Condes de Peña, junto a Sangüesa, donde acabó sus días querido y respetado de todos.

Otros, la mayor parte, desempeñaron cargos parroquiales. El P. Silvestre Martínez, por ejemplo, fue párroco de Yesa. Y otros, casi todos los legos, secularizados y reducidos al estado laical, contrajeron matrimonio. El lego fray Martín de Iminizaldu fue uno de esos. Se quedó en Yesa, se casó y se consideró con más derecho que nadie a adjudicarse ciertos objetos y fincas no inventariadas por el P. Martínez y que sólo él podía conocer. Aún llevaban sus descendientes el apodo de «Casa del Fraile».

Es verdad que el Crédito Público pasaba anualmente una pensión, en concepto de indemnización de daños. No era una solución extraordinaria y sabemos que varios de ellos pasaron serias preocupaciones por sus problemas de tipo pecuniario.

Las fincas, puestas en venta, fueron adquiridas en su mayor parte por tres poderosos terratenientes de la región. La familia Octavio de Toledo adquirió la Granja de Cortes, que todavía posee, y una cuarta parte del monte. La familia Oyaga, de Liédena, las cuartas partes restantes del monte. Y casi todas las demás fincas fueron compradas por la familia Pérez Obanos⁷⁶. Los terrenos de pastinaje fueron adquiridos por el ganadero Sr. Goyena, etc.

⁷⁵ Arch. de Hac. leg. 66, n.º 40, f. 50 v.

⁷⁶ Esta familia posee también una parte de la biblioteca de Leyre, según pude advertir en una reciente visita a dicha casa. Seguramente llegaron allá a través de Don Herme-negildo Oyaga, vicario de Yesa y conservador del monumento después de la excomunión. Este, a su vez, los cedería a su sobrino, Don José Oyaga, continuador de su obra y cura párroco de Liédena —villa natal de ambos— hasta 1962. Es de los únicos que sabemos el

Sólo quedaba el inmueble de los edificios sin comprador. El Crédito Público lo había considerado un bien improductivo y no había puesto demasiado empeño en su enajenación. Mientras tanto, las gentes de los contornos se fueron apoderando de la manera más despiadada de las pocas cosas que habían quedado dentro de los edificios.

La primera provisión que se tomó —27 años después de la partida de los monjes— fue trasladar a Yesa los restos de los reyes de Navarra que habían sido profanados. En su manuscrito *Leyre restaurado*⁷⁷, el Sr. Oyaga, en calidad de testigo ocular y protagonista dice: «El día 17 de mayo de 1863 yo, Cura Párroco Écónomo y el Sr. Alcalde de Yesa (...), con el debido respeto trasladamos todos los huesos humanos de los reyes y otros personajes de Leyre a la Iglesia parroquial»⁷⁸.

El año siguiente, 1864, «con motivo de inspeccionar estas ruinas venerables (de Leyre)... se reunieron allí, el Gobernador Civil, D. Gregorio Porquera, una Comisión de la Excelentísima Diputación Foral y otra de la Junta de Monumentos; D. Manuel Mercader, Secretario de Cámara en representación de su prelado, Excmo. Sr. Uriz y otros señores, y después de haber reconocido el templo y edificios se levantó Acta y se dispuso como medida preventiva por entonces tapiar las entradas de Iglesia y Monasterio, suplicando al guarda del monte, que cuidase de su seguridad y defensa»⁷⁹.

En 1867 se intenta poner en pública subasta todo el inmueble de los edificios monacales: monasterio, iglesia, cripta, etc., «por el humillante tipo de 400 duros»⁸⁰. La Comisión de Monumentos exige que se deje sin efecto la subasta; e inicia una serie de gestiones para que el edificio sea declarado Monumento Nacional.

El día 16 de octubre de este mismo año 1867, por medio de las Academias de San Fernando y de la Historia, se consigue «que el» Gobierno de S. M. la Reina Dña. Isabel 2.^a declarase Monumento Nacional el Monasterio de Leyre (en 16 de octubre), adjudicando su propiedad y custodia a la Comisión Provincial de Monumentos».

Aquí terminan nuestros apuntes y la condensada historia de la última etapa de vida del Leyre cisterciense, etapa llena de contradicciones y adversidades que no pudieron por menos de violentar la pacífica existencia de los monjes bernardos. Convenía reunirlos para que vayan formando parte de ese capítulo de San Salvador que todavía falta a la historia de Navarra. Quién sabe si a imitación nuestra, alguien se anima a trabajar en la construcción histórica

paradero. Los demás, según informe de un impreso existente en el Archivo General de Navarra, Negocios Eclesiásticos, 12, 4, eran destinados, a las bibliotecas de las Cortes, los que tuviesen por conducentes. El residuo se aplicaría a las bibliotecas provinciales, museos, academias y demás establecimientos de instrucción pública. Cf. J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Joaquín Xavier de Ortiz, el obispo de la caridad, Príncipe de Viana*, 108, 1967, p. 340.

⁷⁷ Arch. Mon. Leyre, sección sin catalogar.

⁷⁸ *Ibid.*, pp. 2 y 3.

⁷⁹ *Ibid.*, p. 3.

⁸⁰ *Ibid.*, pp. 3 y 4.

TOMÁS MORAL, O. S. B.

del profundo drama de las exclaustraciones del siglo XIX⁸¹. Todos sabemos la gran floración religiosa existente en Navarra a fines de siglo.

El resto de la historia hasta nuestros días, nos es ya conocida. Cien años de abandono y soledad. Por fin, en 1946, la Excma. Diputación Foral de Navarra, inicia las obras de restauración. Y desde el 10 de noviembre de 1954 una comunidad de monjes benedictinos, procedentes de la abadía castellana de Santo Domingo de Silos, reanuda la vida monástica en el histórico monasterio navarro de San Salvador, inyectándole aquel espíritu que se le había ido.

TOMÁS MORAL, O. S. B.
Octubre de 1969

*Abadía de San Salvador de Leyre,
Yesa (Navarra)*

⁸¹ Mientras pensaba en este trabajo, llegó a mis manos, a finales del año pasado el libro de R. GÓMEZ CHAPARRO, *La desamortización civil en Navarra*, Pamplona, 1967, 259 páginas. ¿No se podría idear otro del mismo tipo entre las diversas comunidades navarras sobre la "desamortización eclesiástica"? Me daría por muy satisfecho si esta insignificante aportación lograra abrir brecha.